

Subsidio al Desempleo

El Subsidio al Desempleo es un beneficio otorgado por las Cajas de Compensación Familiar, en el marco de la Ley 1636 de 2013, modificada por la Ley 2225 de 2022, cuyo objetivo es apoyar a las personas que han perdido su empleo.

Beneficios

- **Transferencia Económica** (Máximo 4 meses) para categorías A y B sobre (1.5) SMMLV divididos en 4 cuotas.
- **Pagos de los aportes** a salud y pensión (Máximo 6 meses) para categorías A, B y C sobre (1) SMMLV.
- **Capacitación** y entrevista para la reinserción laboral.
- Beneficios por ahorros de **cesantías**.

LAS TRANSFERENCIAS SE ENTREGARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:		
PRIMERA TRANSFERENCIA	40% de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes	\$ 1.050.543
SEGUNDA TRANSFERENCIA	30% de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes	\$ 787.907
TERCERA TRANSFERENCIA	20% de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes	\$ 525.272
CUARTA TRANSFERENCIA	10% de 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes	\$ 262.636
TOTAL		\$2.626.358

Nota: para las personas que en su última afiliación a Caja de Compensación fueron categoría C, no aplica la transferencia económica.



Vigilado Supersubsidio

SALARIO DEVENGADO POR EL AFILIADO:		
CATEGORÍA A	Trabajador cuyo salario básico no supera 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	Entre \$1.750.905 hasta \$3.501.810
CATEGORÍA B	Trabajador cuyo salario básico está entre 2 y 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	Entre \$3.501.811 hasta \$7.003.620
CATEGORÍA C	Trabajador cuyo salario básico supera los 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	De \$7.003.621 en adelante



Vigilado Supersubsidio

¿Para quienes aplica?

- El subsidio aplica para personas que se encuentren desempleadas y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 1636 de 2013, modificada por la Ley 2225 de 2022.
- Personas que hayan recibido de manera parcial los beneficios del subsidio por medio de Comfenalco Antioquia y cumplan nuevamente los requisitos.

¿Cuáles son los requisitos?

- Que la última Caja de Compensación a la cual estuvo afiliada sea Comfenalco Antioquia.
- Que su relación laboral haya terminado por cualquier causa. En el caso de trabajadores independientes, que el contrato haya finalizado por cumplimiento del plazo pactado.
- Haber realizado aportes a cualquier Caja de Compensación Familiar: Un (1) año continuo o discontinuo en los últimos tres (3) años, si fue trabajador dependiente. Dos (2) años continuos o discontinuos en los últimos tres (3) años, si fue trabajador independiente.
- Hoja de vida registrada al **100%** en la página del servicio público de empleo.

¿Cuáles son los documentos necesarios para la postulación?

1. Fotocopia de la cédula (Legible y por ambas caras).
2. Carta de Cesación Laboral (Debe contener fecha de terminación del contrato, causal de terminación y salario devengado)
3. Certificado de EPS (Vigencia 1 mes)
4. Certificado de AFP (vigencia 3 meses)
5. Certificado de indemnización sustitutiva de vejez (Devolución de saldos en caso de que aplique)
6. Certificación bancaria a nombre del postulante (vigencia de 3 meses.)

Nota: Los postulantes pertenecientes al régimen especial en salud (Docentes, fuerzas militares, personal civil del ministerio de defensa, etc) debe solicitar el retiro de ese régimen y solicitar afiliación a una EPS vigente del régimen contributivo PREVIO a la postulación.

¿Quiénes no aplican?

- Servidores públicos . . de elección popular
- Quien devengue una pensión de jubilación por invalidez, vejez o sobrevivencia.
- Quien hayan recibido el pago total de los beneficios de forma continua o discontinua dentro de los últimos tres (3) años en cualquier Caja de Compensación.

- Cuenten con una fuente directa adicional de ingresos.
- Quienes la última Caja de Compensación a la que estuvieron afiliados no haya sido Comfenalco Antioquia

Causales de pérdida del beneficio

- Que el beneficiario establezca nuevamente una relación laboral antes de transcurrir los seis (6) meses (esta siempre debe ser notificada).
- Que el beneficiario realice pago de aportes a la seguridad social posteriores a la postulación.
- Que el beneficiario no cumpla con el proceso de ruta de empleabilidad ofrecidos por el Servicio Público de Empleo.

NOTA: Al momento de iniciar la relación laboral debe notificar de inmediato al correo subsidiodesempleo@comfenalcoantioquia.com

Canales de postulación

Visita la página web: <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/noticias/pasos-subsidio-desempleo/>

Presencial en cualquiera de nuestras Agencias de Empleo.



Recibe hasta
\$2.626.358

Si perdiste tu
EMPLEO,
no estás solo

Postúlate para acceder al
Subsidio de Desempleo
de **Comfenalco Antioquia**
y recibe un **apoyo económico**
mientras te acompañamos.

Escanea el código QR y
conoce nuestra página web



Servicio Público
de Empleo

Comfenalco
Antioquia